1896
FEBRERO
Pleamares: á las 05.03 m. Coeficiente 104 fd. 5'25 t. Coficiente, 106. Bajamares á las 11'22 m. y 11'43 t. Orto del sol: 7'10 Ocaso: 5'18.
22
SÁBADO
La Cátedra de San Pedro en Antioquía.

LA ATALAYA
DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO IV | REDACCION Y ADMINISTRACION | NÚM. 1.141
WAD-RAS, NUMERO 3, ENTRESUELO, TELÉFONO 139, SANTANDER

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Pesetas
Trimestre en la capital 4,00
Año en la idem. . . . 15,00
Trimestre fuera de la capital. 5,50
Año fuera de idem. . 16,00
Número suelto 5 céntimos

PUNTOS DE VENTA
Estanco kiosko de la Plaza de la Libertad; idem de Puerto Chico; estanco de la calle de las Naos; idem kiosko de la Plaza de Becedo; idem de la calle de Burgos; idem de la de Atarazanas; idem de la de Daoiz y Velarde, idem de la P. mercado.

✝

LA SEÑORA
DOÑA MARÍA DEL DIESTRO Y LASTRA
VIUDA DE VALCAZAR
HA FALLECIDO
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica

Su desconsolado hijo don Sixto Valcázar, su hija política doña Guadalupe Crespo, nietos, hermano, hermana politida y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, sábado, á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Ruamayor, 5, y á los funerales que se celebrarán en la parroquia del Santísimo Cristo, el lunes, 24, á las diez de la mañana.

Santander 22 de febrero de 1896.

El duelo recibe en la casa mortuoria y se despide en los sitios de costumbre.
No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

✝

LA SEÑORA
D.ª Manuela Zorrilla y Sainz Trápaga
VIUDA DE DON PABLO MONCALIAN
FALLECIÓ EL DÍA 19 DE FEBRERO, Á LAS DOCE DE LA MAÑANA
EN QUINTANA DE SOBA
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Sus afligidos hijos, don Nicolás (ausente), doña Soledad y doña Felisa, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos tengan la caridad de encomendar su alma á Dios y asistir á los funerales que se celebrarán en la Iglesia de San Feliz de Soba los días 22 y 24 del corriente mes.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

LA ATALAYA
es el periódico de mayor circulación de la provincia

VILLA DE SUANCES
Restaurant de NEMESIO MARTÍNEZ C. YARZA
calle de la Lealtad, plaza de Atarazanas
teléfono núm. 100, SANTANDER

Depósito de ostras.—Comidas á precio fijo.—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas, 1'50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas, á 1'65; una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.
Cocina francesa y española.—Servicio á la carta.—Se admiten abonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento.—Servicio esmerado y económico.—Comedores independientes.—Vinos de todas clases, del reino y extranjeros.
Plato del día: Cordero asado y con guisantes.
Se sirven angulas.

RESTAURANT
EL CANTÁBRICO
DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ
Socio gerente que fue de la Villa de Suances
Calle de Hernán Cortés (Plaza Nueva)
PALACIO DEL SR. GARCÍA MACHO
Teléfono número 200
Cocina francesa y española.—Servicio á la carta
Comedores amplios é independientes

Plato del día: Ragut de ternera á la francesa.

CAFÉ OCCIDENTE
COMIDA DEL 21 DE FEBRERO DE 1896
CUBIERTO Á PESETAS, 2.
Sopa á la castellana.
Filetes de lubina á la prusiana.
Ternera á la hortelana.
Entrecots al tuétano.
Pan, vino y postres.

VAPORES DE LA BÉTICA
SERVICIO FIJO SEMANAL
Hasta el sábado 22 del corriente recibe carga el vapor
HERRERA
para Coruña, Villagarcía, Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Bonanza, Sevilla, puertos del Mediterráneo, Londres y Amberes.
Sus consignatorios, los señores Doriga é hijos y Botín.

COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL MINERO
CASTRO ALEN

El Consejo de administración de esta Compañía, ampliando lo mandado en el art. 21 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el día 28 del corriente, á las once de la mañana, en el domicilio social, estación de Castro, á fin de someter á su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último.

Los libros y demás documentos se hallan á dieposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, desde la fecha de esta convocatoria hasta el día de la Junta.

El mismo Consejo cita á los señores accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará á continuación de la ordinaria, para darles cuenta del uso que ha hecho de las autorizaciones que le fueron concedidas en la Junta general extraordinaria celebrada en 25 de abril de 1894, y tratar de los mismos puntos.

Para asistir á dichas Juntas se requiere cumplir los requisitos establecidos en el art. 20 de los Estatutos.

Castro Urdiales 7 febrero de 1896.—El presidente del Consejo, Luis de Ocharan.

CARTA PASTORAL

(Continuación)

NOS EL DR. D. VICENTE SANTIAGO SANCHEZ DE CASTRO
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE SANTANDER

A nuestro venerable Senado Capitular; á los reverendos párrocos, ecónomos y demás eclesiásticos; á las comunidades religiosas y á todos los fieles de nuestra amada diócesis:

GRACIA, SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Nox præcessit, dies autem appropinquavir. Abjiciamus ergo opera tenebrarum et induamur arma lucis,—Ad Rom. XII, 12.

La noche está muy avanzada, y va á llegar el día. Dejemos, pues, las obras de las tinieblas y revistámonos de las armas de la luz.

S. Pablo: á los Rom. XIII, 12.

Las armas de la luz

Para hacer con felicidad nuestro viaje á la tierra de promisión, que es el cielo, no basta querer salir de las tinieblas; son precisas las armas de la luz; no basta admitir la doctrina de la Iglesia; es preciso hacer obras enteramente cristianas. Y es tanto más necesario empuñar esas armas cuanto que, como nos advierte San Pablo, «va pasando la noche y se acerca el día»; va pasando nuestra vida terrestre y pronto vamos á entrar en el día de la eternidad. En ese día grande, los que no lleven buenas obras, los que lleguen entre tinieblas de pecados, no podrán ver á Dios; porque Dios es la luz, y la luz no consiente las tinieblas, las rechaza: caerán, pues, al lugar de los perpétuos horrores. Por eso nos recomienda el Apóstol que «desechemos las obras de las tinieblas, y nos vistamos de las armas de la luz.» Y, pues nuestra luz es Jesucristo, esas armas no son otras que las buenas obras y las virtudes cristianas; luz, de la cual ha dicho el Salvador, que «ha de brillar delante de los hombres para que glorifiquen á nuestro Padre celestial.»—Sin el hábil manejo de esas armas; sin el asiduo ejercicio de esas virtudes, ninguno puede prometerse llegar con felicidad á la patria; porque el desierto está lleno de enemigos y las tinieblas nos amenazan á cada paso; de suerte que el que descuida la práctica de las buenas obras, irá cayendo en las malas; y si se forja la ilusión de que andando el tiempo tendrá siquiera algún momento para volver los ojos á la luz, tenga en cuenta que precisamente de esos temerarios ha dicho el Señor, que vendrá á ellos como ladrón nocturno; es decir, cuando ellos andan envueltos en tinieblas, y en la hora que menos esperan. Así se cumplirá lo que dice el proverbio: *sicut vita, finis ita:* quien mal anda, mal acaba: como es la vida, así es la muerte.

Es, pues, indispensable, si queremos andar seguros, que jamás se caigan de nuestras manos las armas de la luz: es necesario que caminemos siempre guiados por el esplendor de la doctrina y de los ejemplos de Jesucristo; es preciso imitar sus virtudes; de suerte que, como dice San Pablo, «la vida de Jesucristo se manifieste en nuestra carne mortal.» —Si queremos salvarnos, hemos de andar por la senda que nos traza el Salvador; porque ni tenemos otro medio ni hay otro camino. Por eso Jesucristo nos invita diciendo: «si alguno quiere venir en pos de mí, niéguese á sí mismo, tome su cruz y sígame.» Es decir, si quereis ser mis discípulos, humillaos, como yo me humillé: soportad con paciencia los dolores, las afrentas, los trabajos todos de la vida, como yo los soporté; y eso sin amargura, sin envidia, sin hacer mal á nadie, ni aun á vuestros enemigos; antes al contrario, perdonándolos y rogando por ellos, como lo hice yo; y tened buen ánimo y estad resueltos á morir en la cruz por cumplir la voluntad de Dios; y entonces, donde yo estoy estareis vosotros: «por las tribulaciones momentáneas de esta vida tendreis en el cielo una inmensidad de gloria.»

Respondamos con sinceridad á la invitación de Jesucristo: reconozcamos agradecidos nuestra vocación y nuestra dignidad de cristianos; portémonos siempre como hijos de la luz. Hagamos guerra sin tregua á los terrenales apetitos, para que ni la soberbia nos eleve neciamente; ni las falsas riquezas, ni el lujo, ni las pompas mundanales nos fascinen: ni los goces sensuales corrompan ni empañen el corazón. Por la luminosa senda de la humildad, la mortificación y la pureza, corramos en pos de Jesucristo abrazados á la cruz. La cruz es la gloriosa insignia del cristiano: la cruz es la vara misteriosa que nos abre paso franco á través de las olas y tempestades de este revuelto mar del mundo: la cruz es la escala del cielo; por la cruz se llega á Dios. Abracemos, pues, la cruz. El que ama la cruz hallará en ella, al decir de San Francisco de Sales, un panal de miel, que endulza sus amarguras: el que con amor abraza la cruz sentirá que, á medida de los trabajos, se le aumentan, como á San Pablo, las divinas consolaciones; y deseará vivir aquí crucificado con Jesucristo, para reinar luego con él en los cielos.

Vamos, pues, venorables hermanos y amados hijos, en pos de Jesús. No deshonremos nuestra profesión de cristianos huyendo de la cruz. A la sombra de esa enseña gloriosa, símbolo de libertad y prenda segura de victoria, empuñemos las armas de la luz y luchemos sin descanso contra el ejército de las tinieblas.

(Se continuará.)

LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES

Ayer se aprobó en la Diputación provincial el presupuesto adicional para el corriente ejercicio de 1895-96. Se aprobó después de haberse discutido la realidad, no de este presupuesto, sino de todos los que forma la Corporación desde hace algunos años.

Quejábanse algunos señores diputados de la imposibilidad en que se ve la Diputación de cumplir sus compromisos, por carecer de medios para lograr que los contribuyentes pagasen lo que deben, y sean verdaderos los ingresos consignados en los presupuestos. A la Diputación la deben muchos miles de pesetas, y la Corporación ni hace cosa mayor por cobrarlas, ni puede tampoco hacerla, porque no cuenta con los medios adecuados para efectuar la cobranza.

Así, es claro, la Corporación consigna y consigna todo lo que le parece conveniente, y después no tiene recursos para pagar sus deudas; de lo cual hace una difícil situación que pone á la Corporación provincial en apurado trance; y el crédito se pierde, y las iniciativas se estrellan contra la impotencia, y el papel de los administradores de la provincia, resulta tan desairado, que, como decía ayer el señor Lanuza, debieran dimitir el presidente y los diputados, y marcharse á sus casas, para evitar cargos y sacrificios á los pueblos.

Las Diputaciones están llamadas á desaparecer: esto es muy cierto; y lo es más, que no prestan ningún servicio de importancia, pues los que tiene á su cargo, podrían ser atendidos por otros organismos de la administración pública.

Pero si la falta de recursos, y la carencia de medios para obtenerlos, desnivelan en la realidad los presupuestos admirablemente nivelados sobre el papel; si las rentas de estas corporaciones no producen lo que deben producir; si luchan los diputados con la falta de recursos, no es extraño que se hallen estos organismos amenazados de muerte; poco á poco se irán atrofiando, y llegará día en que no se sepa que existen tales corporaciones. Ni sabemos para qué se mantienen en provincias donde no hay verdadero espíritu de región; donde no se comprende como en las Provincias Vascongadas la misión de las Diputaciones; donde no hay posibilidad de unir para un fin común, á diversos pueblos.

Aquí, en Santander, huelga la corporación provincial. Con que se encargase de las carreteras provinciales el Estado, y fuesen los Ayuntamientos los obligados á pagar á las amas de cría, y la lactancia de los niños gemelos, y con que existiese una comisión especial de quintas, estaba perfectamente suplida la acción administrativa de los diputados. Y saldrían ganando los pueblos, que, por lo menos, no tendrian que pagar dietas.

Se hacen presupuestos y más presupuestos, para cumplir los preceptos legales; y se sabe, cuando se forman, que no podrán ser cubiertas muchas de las consignaciones, que no podrán ser atendidas la mayor parte de las necesidades que acuerda satisfacer la Corporación. Es lástima, en efecto, como decía ayer un diputado, que se pierda el tiempo en estas cosas.

LO DEL SANATORIO

CONTINUACIÓN

Donativos en metálico

	Pesetas.
Suma anterior.....	9.978 55
Don Juan Viña.	15
Total.....	9.993 55

Donativos en efectos

Don Dionisio Erasun, dos jeringuillas de Pravais para inyecciones hipodérmicas.

IMPORTANTE

Tenemos grandísima satisfacción en poder comunicar á nuestros lectores noticias faustas para Santander, siendo tanto mayor nuestro gozo, cuanto que es bien raro, hace mucho tiempo, que no tengamos que dar cuenta sino de desdichas y sucesos tristes ó desagradables.

El concierto entre las dos Compañías de ferrocarriles del Norte y el Cantábrico, es un hecho, sentado sobre sólidas bases y sancionado ya por los Consejos de ambas empresas.

El Cantábrico disfrutará de completa libertad para establecer las tarifas de transportes que le favorezca, y el Norte adoptará esas mismas, en el trayecto comprendido entre Santander y Torrelavega, y de sus productos íntegros se descontará el 25 por 100 para gastos de tracción, que reservará para sí exclusivamente cada Compañía, y luego del resto de una y otra, reunido de una masa común, percibirá setenta por ciento el Cantábrico y 30 por 100 el Norte.

La unión es la fuerza. Mucho ganarán el Norte y el Cantábrico con esta común inteligencia y debe felicitarse por ello nuestra provincia. ¡Ay, si ahora que en el Norte prevalecen temperamentos de paz y armonía, se lograse que se viniera á un acuerdo para unificar las tarifas en general! Ya no sería sola Santander: Castilla se regocijaría de ello, y el Norte ganaría muchísimo sin temor á la concurrencia de otras líneas, arrastrando á nuestro puerto, con grandísima economía de personal y material móvil, los cereales y harinas, en combinación con los vapores que de aquí los llevasen á Barcelona y otros puertos del Mediterráneo. Ya un señor Consejero de la misma Compañía inició la cuestión, que no debe haberse estudiado por el Norte, porque de seguro vendría á aceptar este pensamiento.

Hay más. La Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao está entablando negociaciones también con la del Cantábrico, para que sus trenes, después que aquella línea, que estará terminada para dentro de tres meses, se abra á la explotación, puedan correr directamente ahora hasta Cabezón de la Sal, y cuando se prolongue la línea del Cantábrico á Asturias, hasta donde termine, y viceversa los del Cantábrico á Bilbao. Ya se cuenta con que se ha de transportar mucho ganado de por aquí á Vizcaya, y de allí hay que traer vinos.

¡Albricias, que el porvenir es lisonjero!

C. C.

LOS GUARDIAS MUNICIPALES

Más de una vez hemos pedido al Ayuntamiento que procure aliviar de la pesada carga que sobre ellos gravita, á los guardias municipales; que están prestando un servicio superior á sus fuerzas. Más de una vez hemos solicitado que no se obligue á los guardias á permanecer todo el día y parte de la noche en las calles, sin dárseles tiempo apenas para comer y cenar, sin permitírseles siquiera sentarse para descansar, pues á tal extremo llega el rigor del reglamento.

Esto es causa de que los guardias experimenten los efectos del cansancio, que son inevitables dado el servicio que se ven obligados á prestar.

Sería mucho mejor, para los guardias y para el servicio, que le prestasen por turnos; que estuviesen menos horas en la calle, y que descansasen un poco más de lo que descansan, que bien merecen consideración esa pobre gente, á la cual no parece que se agradecen mucho los sacrificios que hace, sacrificios que han sido grandes en muchas ocasiones, pues algunos guardias han perdido la vida ó han quedado inutilizados en el cumplimiento de sus deberes.

Ni siquiera hacía falta aumentar el personal, para que el servicio se pudiese prestar por turnos. Con los guardias que hay, estudiando bien la «combinación» de horas se podría prestar el servicio en esa forma.

Si no temiéramos que nuestra voz se perdiese en el vacío, nos permitiríamos rogar á los señores concejales de la comisión de Policía que estudiase la forma de hacer menos penoso el trabajo que pesa sobre los guardias, quienes prestarían mejor el servicio sino se les obligase al esfuerzo diario que es menester hacer para cumplir estrictamente el reglamento, demasiado exigente y riguroso.

Si el servicio, reformado así, no habría de sufrir entorpecimientos, sería muy conveniente para todos limitar las horas que deben permanecer en las calles los guardias, y sería, además, muy humanitario, hacer menos costoso el trabajo de los modestos empleados del Ayuntamiento.

UNA RECLAMACIÓN

Nos dicen que don Miguel Bengochea López, presentó, hace tiempo, una instancia ante el Ayuntamiento de Colindres, pidiendo que se incluyese á unos señores y se excluyese á otros de las listas de electores para compromisarios; y otro señor de Colindres, don Martín Bengochea Solar, reclamó lo mismo, en otra solicitud.

Ambas instancias fueron enviadas al Ayuntamiento, acompañadas de los documentos de prueba necesarios para apoyar y justificar las reclamaciones.

El Ayuntamiento de Colindres resolvió en contra de la solicitud presentada por el don Miguel, y accedió á lo pedido por el señor don Martín Bengochea.

El primero de dichos señores apeló á la Comisión provincial, y ésta resolvió de conformidad con el Ayuntamiento, según nos manifiestan, no se sabe si teniendo ó no teniendo en cuenta que el acuerdo de la corporación municipal había sido tomado en una sesión borrascosa y por dos votos contra dos, decidiendo la votación el voto de calidad del presidente.

Y nos ruegan que preguntemos cómo la Comisión provincial ha resuelto el asunto sin conocer los documentos de prueba.

Don Miguel Bengochea ha recurrido contra este acuerdo de la Comisión, á la Audiencia, solicitando que se pidan del Ayuntamiento de Colindres los documentos que justifican las reclamaciones, para resolver conforme á justicia.

NOTICIAS

Don J. B. RUIZ, dentista.—Blanca, 28, segundo.

Alcaldía de Santander

En virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, esta Alcaldía anuncia el concurso para la provisión de la plaza de capellán del cementerio de Ciriego, vacante por dimisión del que la desempeñaba.

Los señores eclesiásticos, aspirantes á dicho cargo, que no han de pasar de la edad de 40 años, presentarán sus solicitudes con las testimoniales que acrediten sus méritos, expedidas por los respectivos Prelados, en la secretaría municipal, durante el plazo de 15 días, á contar desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander 21 de febrero de 1896.—*José M.ª González Trevilla.*

De otro incendio de monte tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

Dicen de Comillas que en un monte común de aquel término, llamado Corona, se prendió fuego una parte de él, propagándose después el incendio con gran fuerza y recorriendo más de 10 hectáreas de terreno

M.E.C.D. 2017

poblado de árboles que quedaron carbonizados por completo.

Gracias á los esfuerzos de la guardia civil y del vecindario que acudió con el Alcalde, se pudo conseguir que no causara el fuego mayores daños.

Los autores no han sido habidos.

El Ayuntamiento de Cabezón de Liébana ha expuesto al público el presupuesto adicional al ordinario de 1895 á 96.

***

El de Camargo las cuentas municipales del ejercicio de 1894 á 95 y el proyecto de presupuesto adicional al ordinario de 1895 á 96.

***

El de Cabezón de la Sal ha expuesto también el registro fiscal de fincas urbanas de aquel término municipal.

***

El de Saro los apéndices al amillaramiento por territorial y urbana para 1896 á 97.

***

El de Santa Cruz de Bezana el padrón industrial de aquel término, para que puedan examinarle los interesados en el plazo de ocho días.

***

El de Enmedio los apéndices que han de servir de base para el repartimiento de la contribución de 1896 á 97.

Por el Gobierno civil de Guipúzcoa se ha autorizado á la señora viuda é hijos de Alberdi, para remitir á don Vicente Herrero, á Castro-Urdiales, 22 pistolas y 5 revólvers.

***

Por el de Vizcaya se ha concedido autorización á don Angel Palacio, para remitir á esta ciudad, á los señores E. de Vial y Hermano, de tránsito para Murcia, una caja con 98 revólvers.

***

También se ha autorizado por el Gobierno civil de Madrid á don Manuel Pardo, para enviar á esta ciudad, á don Ramón Alberdi, una caja con 25 libras de pólvora.

Por término de ocho días se llama al que se crea dueño de una vaca que se halla prendada en el pueblo de San Marcos (Polaciones), advirtiendo que de no recogerla en dicho plazo, será vendida en pública subasta.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito voluntario transmisible, número 14.237, representativo de 3.000 pesetas nominales, en títulos del 4 por 100 amortizable, expedido por esta Sucursal de Banco de España, en 31 de julio último, á favor de doña Josefa Sánchez y Bárcena, se anuncia al público para que el que se crea con derecho á reclamación alguna lo haga dentro del plazo de dos meses, pasado el cual, la Sucursal expedirá un duplicado, anulando el primitivo.

En el tren correo de ayer salió de Santander para su residencia oficial, el comandante general del 6.º cuerpo de ejército señor Borrero, acompañado del general Balboa y de sus ayudantes.

A la estación bajaron á despedirles todas las autoridades militares con el general gobernador señor Rodríguez Ibáñez, el alcalde señor Trevilla, algunos señores concejales, el secretario del gobierno señor Ortega de la Parra en representación del señor gobernador civil, el presidente de la Cámara de Comercio, algunos señores diputados y otras personas.

Por el Juzgado de primera instancia de Santoña se cita á todos los que se crean con derecho á la herencia de don Isidro Incera y Calzada, natural que fué de aquella villa de Santoña y que pereció asesinado en la república de Costa Rica, en América Central, la noche del 10 de noviembre de 1894.

Hemos recibido las circulares que han dirigido al público el conocido comerciante de la plaza de la Constitución don Bernardo Herrero y el que hasta ahora fué su dependiente don G. Marciano Sánchez.

Según vemos en ellas, el señor Herrero ha cedido á su dependiente el comercio de la plaza de la Constitución, que ha sido aumentado con los locales de las casas 1 y 3 de la calle de la Blanca y donde continuarán expendiéndose los mismos artículos que hasta ahora.

El señor Herrero quedará solo con su establecimiento de calzado en la calle del Puente número 4.

El nuevo dueño del establecimiento de la plaza de la Constitución y de la esquina de la calle de la Blanca firmará G. Marciano Sánchez.

Como digimos ayer en nuestra sección telegráfica, hoy deberá llegar á esta población en el tren correo, la sociedad de Pescadores de Santander.

Mañana, domingo, se verificará en la plaza de toros una escogida función acrobática, en la que se anuncian muy notables y variados ejercicios.

La famosa Miss Elvira Agustini atravesará la plaza en una bicicleta sobre una maroma.

Después se correrá un novillo y por último habrá para terminar la función una especie de lotería, en la que por 5 céntimos podrá obtener algún espectador un premio de 80 pesetas.

En el barrio de Vista Alegre y al pié de una tapia que hay cerca de la huerta del señor Cantolla, se suicidió ayer disparándose un tiro en la cabeza un desgraciado, á quien hace años se conocía bastante en esta capital, donde vivía del oficio de barbero.

El Juzgado se personó en el sitio de la ocurrencia y mandó conducir el cadáver al depósito del Hospital.

Variaciones atmosféricas

Según las observaciones practicadas á la sombra por el óptico señor García, San Francisco, 15, la temperatura en el día de ayer fué:

A las ocho de la mañana, 10°; á las doce, 12°'3; á las seis de la tarde, 11°'5.

El barómetro marcó, á las ocho de la mañana, 756°; á las doce, 755°'9; á las seis de la tarde, 751°'5.

La temperatura máxima de 14°'2 y la mínima de 5°'6.

Tendencia del barómeto, bajar.

La Junta de las Obras del Puerto ha recaudado por el impuesto sobre carga y descarga durante el mes de enero próximo pasado 13.301'20 pesetas.

Del Sanatorio

Donativos recibidos por la Junta de señoras:

	Pesetas
Suma anterior. . . .	865
Una señora que no dió su nombre.	10
Otra idem.	5
Doña María Soledad Maza, viuda de Peñarredonda.	30
Total	910

Ayer salieron en el tren correo para Madrid, después de haber pasado una temporada entre nosotros, el señor don Felipe Díaz Bustamante Campuzano, ingeniero agrónomo, y su joven esposa doña María de Quijano y Colina.

Mercancías

llegadas ayer en el ferrocarril del Norte, en pequeña velocidad:

4 bultos garbanzos, consignados al señor García; 109 sacos harina, al señor G. Illera; 200 idem salvados, al señor Illera; 112 bultos aceite, al señor Charcos; 100 idem idem, á la orden; 2 idem garbanzos, al señor Portada; 2 idem manteca, al señor Canal; 1 idem vino, al señor Juan; 2 idem carne, al señor Sánchez; 1 idem vino, al señor Polvonza; 2 idem embutidos, al señor García; 2 idem idem, al portador; 30 idem salvados, al señor Hermosilla; 2 idem embutidos, al señor Soto; 1 idem vino, al señor Varona.

Las llegadas por gran velocidad son:

1 bulto embutidos, al señor García; 1 idem galletas, al señor García; 1 idem vino, al señor Bolado; 2 idem idem, al señor Salazar; 1 idem carne, al señor Illera; 2 idem quesos, al señor López.

RICARDO CAMPO
DENTISTA
PLAZA DE LAS ESCUELAS, 7 1.º

E. CORTIGUERA OLARAN
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID
Atarazanas, 10, 3.º, derecha
Consulta de nueve á doce y de tres á seis.

A LOS PADRES DE FAMILIA
interesa conocer las facilidades que para la enseñanza particular de las asignaturas del bachillerato, da una persona que posee estos conocimientos. Los precios son muy módicos, y el sistema de enseñanza rápido y ventajoso.
Informarán en esta administración.

AUDIENCIA

Ayer continuó la vista de la causa seguida contra los señores Coll y Puig y Castrovido á instancia del señor Cobián.

Informó el representante de la acusación privada, señor don Víctor Díez.

En sus conclusiones provisionales dice la acusación que el señor Coll y Puig es autor de los dos delitos cometidos por la publicación de la carta en el número correspondiente al 20 de agosto, directa y subsidiariamente, y el señor Castrovido lo es por los siete artículos contenidos en los números 24, 25, 27 y 31 de agosto.

Aprecia respecto del señor Coll y Puig la circunstancia agravante 17, cuando no la 18 del artículo 10 del Código penal.

Se solicita para el señor Coll la pena de 3 años, nueve meses y cuatro días de prisión correccional y 4.000 pesetas de multa; ó cinco años, siete meses y cinco días de destierro y 2.000 pesetas de multa; y para el señor Castrovido dos penas, cada una de dos años, once meses y once días de prisión correccional y 3.000 pesetas de multa; ó de cuatro meses y un día de arresto mayor y 1.500 pesetas de multa; ó de cuatro años, nueve meses y once días de destierro; y por los de los escritos del 27 y 31 del mismo mes otras dos penas, cada una de un año, ocho meses, y 21 días de prisión correccional y 2.000 pesetas de multa, ó de dos meses y un día de arresto mayor y 1.000 pesetas de multa, ó de tres años, seis meses y veintiún días de destierro y 1.000 pesetas de multa.

El señor Díez empezó diciendo que la existencia del hecho esencial que es fundamento de la querella consta de una manera terminante en los periódicos unidos al sumario, en los números de *La Voz Montañesa* correspondientes á varios días del mes de agosto, en que se insertan una carta y varios artículos y sueltos relativos al señor Cobián. Ya se ha demostrado en las declaraciones cómo y por qué se publicaron estos artículos. El director de *La Voz* recibió una carta, que se dirigía á él, y que recogió y abrió el señor Coll y Puig, entregándosela al redactor señor Castrovido con objeto de que se ocupase del asunto el periódico. El señor Castrovido no pudo ó no quiso cumplir inmediatamente este encargo del señor Coll, y al irse este señor á ausentar, se la devolvió y luego el señor Coll se la entregó al señor Estrañi con el mismo encargo de que se ocupase de ella. Estos hechos constan, y hay que ver si son ó no constitutivos de delito y quién es el autor: estos son los dos problemas importantes puestos á debate.

El señor Diez trata de demostrar como siendo las imputaciones al señor Cobián, de hechos que de ser ciertos constituirían delito público perseguible de oficio y penado en varios artículos del Código, hasta consultarse la clase de moneda falsa, existe evidentemente uno de los elementos del delito de calumnia: y da por demostrado el otro elemento necesario, de falsedad de la imputación, puesto que ni siquiera han tratado los procesados de utilizar el derecho de probarla: derecho que no ha querido estorbar el señor Cobián, y por eso se ha querellado de calumnia, dejando á los acusados amplia libertad para probar sus imputaciones; con cuya prueba estarían exentos de responsabilidad.

Si porque no se ha determinado concretamente si la moneda era ó no de igual valor que la legítima, se creyera que no existía el delito de calumnia, es evidente que los hechos constituirán el de injurias graves; y el delito en cualquiera de las dos calificaciones, se ha realizado con publicidad en el sentido legal, por medio de un periódico que dice ser el de mayor circulación de la provincia.

Habla del concepto de la prensa y de la misión y sostiene la amplia libertad en el periodismo sin otras limitaciones que las prescripciones de la moral y del derecho.

Combate las apreciaciones de las defensas acerca de que no hubo ánimo ni intención de mortificar á su defendido y advierte la dificultad de penetrar en el fuero interno y conocer la intención por los actos exteriores, y cree que éstos confirman que hubo aquel propósito, porque hubo espontaneidad y voluntad para la inserción de los artículos. Llama la atención acerca del hecho de haber sido desoídas las advertencias del telegrama dirigido por el señor Sánchez Merodio, de Sevilla, en el que se le decía á *La Voz* que había sido sorprendida.

Añade que la reproducción de un artículo injurioso no libra de responsabilidad al que le reproduce, según sentencia del Tribunal Supremo.

Si los escritores quieren coadyuvar á la acción de la justicia, medios les ofrecen las prescripciones de la ley de Enjuiciamiento criminal, pero aquí no se buscaba esto, sino facilitar la venta del diario y aumentar con esto el ingreso de la *perra chica*.

Se ocupa el señor Díez en estudiar quiénes son los autores de él.

Respecto á los artículos siguientes á la carta, dice que no hay discusión posible, puesto que los ha reconocido como suyos el señor Castrovido.

Acerca del artículo en que se inserta la carta, no siendo conocidos los autores de ésta, á pesar de los medios legales empleados para buscarlos, dice que ante la ley y por el imperio de esta hay que declarar autor al director, pues que la moderna legislación, apartándose de aquella que establecía un editor responsable, considera como autor al que realmente lo sea del escrito y en defecto de éste y por el orden que establece, al director, propietario y, en último término, al dueño del taller en que la publicación se tira.

¿Y quién es el director? preguntaba el señor Díez. Añade que si se procediera con nobleza, como debe procederse, no surgirían dudas acerca de este extremo. Recuerda el caso de hallarse don Nicolás María Rivero al frente de *La Discusión* y haberse presentado un militar, Caballero de Rodas, pidiendo una rectificación por un suelto que apareció en aquel periódico y que consideró injurioso. Esta demanda fué contestada por el señor Rivero, diciendo: «Aquí no se rectifica», y á consecuencia de esto se concertó y llevó á cabo un duelo entre ambos, del que resultó gravemente herido el señor Rivero. Al trasladarle en triste estado á su domicilio, preguntó: «¿Quién escribió y decía ese suelto?»

Para buscar en este caso el director, no hay más que una presunción: la que resulte del asiento hecho en el Gobierno civil, en 31 de diciembre de 1892, según el cual se había entregado la dirección de *La Voz* al señor Estrañi. Esta presunción, por ese mismo carácter, admite prueba en contrario y de esa prueba resulta que no era director el señor Estrañi, sino el señor Coll.

Agrega que se debe considerar para todos los efectos, director al señor Coll, y así seguramente se demostraría, dice el señor Diez, si en vez de responsabilidades se creyera encontrar honores y distinciones.

Para sostener esto se funda en el suelto que apareció en el número de *La Voz Montañesa*, correspondiente al 2 de enero de 1893, en que se dice «Ayer salió para Madrid nuestro querido director quedando encargado de la dirección el señor Estrañi», y en otros sueltos en idéntico sentido; en la demanda por injurias interpuesta por don Germán Gamazo contra don Antonio María Coll y don José Estrañi, por no saber quién era el director, en cuyo acto judicial se contestó á la demanda por la representación del señor Coll, como director; en la demanda formulada por don Antonio María Coll contra don Germán Pedrosa, como redactor de *La República Cántabra*, atribuyéndose aquél y ostentando su calidad de director de *La Voz*; en que el 27 de agosto publicó un suelto *La Voz* en que se habla del señor Coll como director y del señor Estrañi como compañero de redacción, y en que asistió el señor Coll, como director, á la junta de gobierno presidida por el señor Jimeno de Lerma.

Dice el señor Díez que el señor Coll es director y, como tal, responsable directa y subsidiariamente, pues en definitiva él recibió la carta, él la entregó á Castrovido y después á Estrañi para que se publicara, y, según sentencia del Tribunal Supremo de 1896, se condenó á uno que llevó una noticia que se consideró injuriosa y no al redactor que la dió forma.

Aprecia respecto al señor Coll la circunstancia agravante de reincidencia y ninguna respecto al señor Castrovido.

Pide que para la aplicación de la pena se tenga presente lo que consigna en su escrito de conclusiones.

Terminado el informe del señor Diez, se suspende la sesión por diez minutos, reanudada, informa el defensor del señor Coll y Puig, señor Quirós.

Dice que procurará concretarse todo lo posible por lo que se refiere á su defendido, señor Coll y Puig.

La acusación ha tratado hábilmente esta cuestión. Nos ha facilitado los elementos suficientes de defensa. No he de hacer la defensa de la prensa. La misión de la prensa la conoce el tribunal, y no hace falta decir hasta donde alcanza esta misión. Hemos de procurar ceñirnos á los hechos y estos son sencillos y claros. El señor Coll recibió una carta fechada en Sevilla, en la que se hacía relación á un asunto de que se venía ocupando la prensa. Creyó que el asunto era digno de ocupar la atención de los redactores y á ellos les entregó la carta. El propósito del señor Coll al entregar la carta, no fué otro que prestar un buen servicio á la justicia. El señor Coll entregó la carta con algunos recortes al señor Estrañi, y le dijo que el asunto era grave. El señor Estrañi, sin consultar al señor Coll para nada, procedió á la confección del artículo titulado: «Un gran escándalo».

Se pone aquí en duda si este artículo merece tal calificación de artículo, y se dice que hay dos hechos: la publicación de una carta calumniosa para el señor Cobián y de un artículo en el cual se hacen apreciaciones acerca del hecho. No hay esta diferencia: hay solo un artículo en el que se habla de la fabricación de moneda falsa, en el cual se incluye la carta, para robustecer los argumentos hechos en el artículo, en el cual se copian también algunos sueltos cortados de otros periódicos.

Suponiendo que exista delito, no existe mas que uno, cometido por medio de la prensa: el que cometió quien escribió el artículo.

¿Se podría procesar á los autores de la carta, para venir á exigir la responsalidad subsidiaria en el director del periódico? De ninguna manera.

No puede ser perseguido subsidiariamente el director del periódico por haberse publicado la carta.

Hay interés determinado en perseguir al director del periódico, y la acusación ha dicho que hay una responsabilidad real en el director, queriendo demostrar que el responsable no es el autor del artículo, sino quien facilitó los medios para confeccionarle.

El autor del artículo es el que le hace, el que ordena y compone las materias de que en él se ocupa. Si el director de *La Voz* se hubiera limitado á publicar la carta, entonces, no apareciendo los autores, sería él el responsable.

Según la teoría aquí sentada, el que facilita una noticia es responsable de lo que en ella se dice, y no lo es el que la da forma. Aquí no es el mismo caso. Pues por dar forma á una noticia se entiende sólo el ponerla en condiciones de ser publicada.

De todas las pruebas suministradas aquí, no resulta que el señor Coll fuese director en los días en que se publicó el artículo. No hay prueba legal, y faltando esto, todo cuanto se diga es infundado.

En cuanto á la pena, no existiendo delito, niega la defensa que se pueda imponer ninguna. Aun no sabemos qué delito encuentra la acusación en el señor Coll. Una cuestión de trascendencia es la de la indemnización, que es la cuestión del ochavo. Es honrado ganarse la perra chica; pero ¡ay de aquellos que buscan la perra grande! Es ilegal la petición de indemnización. ¿Dónde están los perjuicios materiales causados al señor Cobián en su industria?

Sabe la Sala que cuando hay indicios de la Comisión de un delito, y el Juzgado ó el tribunal ha de apreciar los daños y perjuicios causados, tratándose de la injuria y la columna, no se puede pedir indemnización, porque el honor no se valora. Hay temeridad y mala fé al pedir la indemnización. Aquí se pretende embargar al señor Coll sus bienes, embargarle su paga, y sitiarle por hambre. ¿Se han demostrado los perjuicios sufridos por el señor Cobián? Pedir 150.000 pesetas por daños que no se han demostrado, es temerario.

Cree la defensa que ha demostrado plenamente que en el proceso no se puede exigir responsabilidad al director del periódico. No cree que la Sala sostendrá un criterio contrario al del Tribunal Supremo.

Dice que se trataba de ayudar á la justicia denunciando algo que interesaba al capital social. Niega que hubiera intención de injuriar al señor Cobián.

Termina pidiendo la absolución del procesado.

Y se suspende el juicio para continuarlo hoy á las once.

PANORAMA

Un astrónomo manchego
ha hecho una predicción
que si no es cosa de juego
merece mucha atención.

El susodicho astrónomo dice de manos á boca y sin prepararnos ni nada:

«Muy en breve, acaso á mediados de marzo, caerá un aerolito, desprendido de región desconocida, y hará explosión á unos 25 kilómetros de la altura máxima de la tierra.»

Así, en seco. Como anuncia cualquier comerciante la llegada de un surtido de gorros de dormir ó de jofainas de porcelana á precios económicos.

Pero falta lo más gordo. Oído:

«Este fenómeno hará desaparecer, con su explosión, á España, Francia y Alemania, con parte de Portugal.»

Vamos, no es tan cruel el astrónomo manchego. A parte de Portugal le perdona la vida.

Aunque á la España aterra,
el hombre respeta algo.
¡Por algo es de la tierra
del ingenioso hidalgo!

Ahora lo que quisiera yo saber es si el astrónomo ha mudado de residencia ó sigue en la Mancha.

Supongo que habrá hecho la maleta á toda prisa y se habrá largado á otra parte, para que el aereolito que va á hacer desaparecer á España, no le haga desaparecer también á él.

Aunque no: se quedará
con un valor infinito
sin sentir miedo ni *ná*
á que caiga el aereolito!
Y si las gentes de allá
quieren advertirle del
peligro que correrá,
él dirá desde el dintel:
—¿A mí el aereolito? ¡Quiá!
¡Si yo estoy muy bien con él!

***

Un periódico, dando cuenta de la agresión de unos matuteros á la esposa de un vigilante de consumos dice:

«Carmen, advertida de la maniobra, quiso desbaratar los planes de los matuteros recibiendo una terrible puñalada en la ingle derecha.»

No he leído más, pero supongo que no los desbarataría.

Porque para desbaratar los planes de unos matuteros no es buen procedimiento el de dejarse dar una puñalada en la ingle.

Eso es un procedimiento muy bueno... para ingresar en el hospital.

***

Se asegura otra vez que han matado
á Maceo, el terrible mambís,
y que á Máximo Gómez le han *dado*
algunas heridas y se halla en un tris.
No lo pienso impugnar, pero apenas
lo he leido, me ha entrado la tos.
¡Me parecen dos cosas muy buenas
para que resulten verdades las dos!

***

Por las calles de Madrid ha circulado un grupo de máscaras que ha llamado la atención.

Le componían dos sujetos que iban uncidos á un arado, *armados caballerías*, esto es, con jáquimas y todo, mientras otro tío, que no *bestía* como ellos, guiaba el aparato agrícola.

La deducción natural
de ese disfraz tan extraño
la hace el hombre más formal:
—¡Son máscaras todo el año
menos en el Carnaval!

***

De Galicia comunican
que anda por allí un sujeto
que va haciendo excavaciones
en una porción de pueblos,
buscando una mina de oro
con inquebrantable empeño,
pues el hombre ha asegurado
que no debe de estar lejos.
Si quiere encontrar la mina,
ya puede andarse ligero,
porque no concede prórroga
el astrónomo manchego!

AMADÍS.

DE CUBA

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Persecución á Maceo.—¿Maceo muerto?

Madrid 21—10'15 m.

Se han recibido telegramas particulares de la Habana esta madrugada, en los que comunican noticias de importantes combates librados entre nuestras fuerzas y las partidas de Maceo.

El coronel señor Hernández encontró en á las partidas de Maceo que huían del combate de Jaruco, fogueándolas y dispersándolas.

La columna del coronel Molina, que operaba en combinación con el coronel Hernández, acudió en su auxilio é impidió la huida de la partida de Maceo á quien alcanzó entre Santa Catalina y San Nicolás. Obligoles á entrar en combate y les hizo muchas bajas.

En el parte del coronel Molina dá cuenta de que circula con insistencia la noticia, entre los vecinos de aquellos poblados, de que murió en el combate Antonio Maceo.

Rumor desmentido.-Entrevista de cabecillas.-Previsión de Weyler

Madrid 21—10'25 n.

Ha resultado falso el rumor circulado de la muerte de Máximo Gómez.

Esta noticia se dijo por los habitantes del poblado de Guanajay.

Se asegura que el día 18 del actual celebraron una entrevista los cabecillas Maceo y Máximo Gómez, á la que asistieron también Massó, Miró, Castillo, Núñez y otros.

En esta entrevista convinieron todos en en que procedía pasar con sus fuerzas á la provincia de Matanzas, encargándose á Antonio Maceo el mando de 4.000 rebeldes de á caballo, para que atacara al poblado de Jaruco, á fin de atraer hacia sí las tropas leales, y distrayéndolas de su propósito de interrumpir é impedir la salida de los rebeldes de la provincia de la Habana, lo lograran los otros cabecillas, aprovechándose de este extratagema.

El general Weyler, presumiendo que la trama intentada por los rebeldes no tenía otro objeto que el distraer la atención de las columnas, ha reforzado la guarnición de Jaruco, en previsión de un ataque á aquel poblado.

M.E.C.D. 2017

Bando que se espera.—Familias que huyen.—Insurrecto muerto.—Tentativa.—Apresamiento.

Madrid 21—11'45 n.

Corre en la Habana el rumor de que en brevísimo plazo se publicará otro bando que producirá grande impresión en la Isla de Cuba.

Han llegado á la Habana muchas familias habitantes de Jaruco por temor al ataque de Maceo á aquel poblado, pues dicen que está situado muy cerca de él.

Se ha confirmado que en los últimos encuentros fué muerto un hijo del cabecilla Guillermón, fallecido á principios de la guerra.

Se dice que los insurrectos han concertado el plan de sorprender en alta mar el vapor «María Herrera» y utilizarlo para transportar una expedición fraguada por los rebeldes y que saldrá de Santo Domingo.

Se añade que habiéndose enterado el cónsul español en aquella república de esta expedición la denunció, habiendo sido apresados los filibusteros.

Insurrectos rebeldes

Madrid 21—12 t.

Telegrafían de la Habana que un grupo de rebeldes que pertenecen á la partida del cabecilla Serafín Sánchez, á cuyas órdenes estaban merodeando por la provincia de Pinar del Río, se han negado á seguirle después del combate de Palo Prieto.

Dicen los declarados en rebelión que si Maceo y Máximo Gómez están apurados que se fastidien, pero que ellos no están dispuestos á pelear ya ni en terreno llano ni fuera de él «y añaden que el cabecilla Guillos, uno de sus jefes, es un cobarde é inepto para mandar ninguna partida.»

El éxito de hoy.—Encuentro.—La opinión

El éxito de las operaciones que realiza nuestro ejército consiste hoy en no dejar reposar al enemigo ni permitirle rehacerse de las derrotas que incesantemente sufre.

Háb'ase de un reciente encuentro habido entre las fuerzas de Máximo Gómez y la columna del coronel Segura. Créese como probable que ha ocurrido en San José de Lajas y del que resultaron más de ochenta rebeldes heridos.

Renace la confianza en la opinión pública de la Habana, que está satisfecha del rumbo de la campaña.

Combates

Madrid 21—12'45 t.

El general Aldecoa encontró á Máximo Gómez en el Callejo de la Charca, trabándose ligero combate, en que los rebeldes abandonaron un muerto y dícese que llevaron muchos más; los nuestros tuvieron un herido, del regimiento de Palma de Mallorca y cuatro del de San Quintín.

La columna siguió en persecución de las partidas fugitivas, alcanzándolas nuevamente en el Potrero de la Charca, en donde se libró un combate más sostenido que el anterior y que duró dos horas.

La mayoría del enemigo estaba formada por fuerzas de caballería.

Los soldados se batieron con grande valor y arrojo.

Los insurrectos les atacaron por dos veces, á la desesperada, siendo contestados por descargas cerradas que les hizo la infantería, produciéndoles muchas bajas, decidiendo el feliz éxito de la acción la artillería, siendo completa la victoria que obtuvieron nuestras tropas.

Al terminar la acción se presentó en el potrero de la Charca la columna del general Linares; este refuerzo infundó el pánico entre los insurrectos, que huyeron desmoralizados y desordenadamente.

Se supone que el enemigo se llevó gran número de muertos y heridos y solo abandonaron á un herido y muchas armas y municiones.

De los nuestros fueron muertos dos soldados del regimiento de Palma de Mallorca, 4 heridos del de Zamora y varios contusos del de la Princesa.

Telegrama de Weyler

Madrid 21—8 n.

El general Weyler ha dirigido un telegrama al Gobierno, en el que le comunica el parte que el coronel Hernández le remitió dándole cuenta del combate que libró con Maceo, así como de los rumores circulados de la muerte de este importante cabecilla. Añade que ha dispuesto que se investigue la confirmación ó rectificación de la noticia y que dará inmediata cuenta del resultado.

Exito de Weyler.—Capturados.—Criminal detenido

Madrid 21—9'15 n.

Dicen de la Habana que entre los resultados obtenidos por el general Weyler con las disposiciones que ha adoptado, figura como importantísima la facilidad de tener confidencias con el campo.

Debido á la esmerada vigilancia que se observa en la capital, ha sido capturado por la policía el Alcalde de Managua y un hermano que se habían trasladado á la Habana para conspirar en favor de la insurrección.

Anoche se detuvo á un criminal que intentó colocar una bomba de dinamita en la puerta de la fábrica de tabacos «Aguila de Oro», y dícese que, el mismo había amenazado con colocar otras bombas en otras industrias á los dueños de las mismas.

Rumores

Según telegramas particulares se dice que el origen de los rumores que circularon de la muerte de Maceo, se fundaban en las manifestaciones de algunos insurrectos de la partida de aquel cabecilla, que se han presentado al jefe del destacamento de Rosario», situado cerca de Santa Catalina.

Estos rebeldes se sometieron y dieron la noticia de que Maceo había muerto en el combate sostenido con el coronel Molina.

Telegramas de Nueva York

Madrid 21—10'20 n.

Los telegramas de Nueva York dicen que circulan rumores de la muerte de Maceo y de la acción gloriosa obtenida por nuestras fuerzas sobre los insurrectos.

A las once de la noche publicó la prensa «extraordinarios» relatando los combates; todos felicitan á España con entusiasmo.

Las hojas eran arrebatadas de las manos de los revendedores y en ellas se felicitaba á los coroneles Hernández y Molina.

Más del combate

Madrid 21—10'25 n.

Ampliando el combate librado por los coroneles Hernández y Molina contra Maceo, dícese que éste, al ver que se desbandaba su partida, se esforzó en reorganizarla y contener el empuje de las tropas leales. Que, Maceo, peleando en primera fila, intentó un nuevo ataque, y que varios soldados de la columna de Hernández, aseguran que vieron caer á Maceo.

La noticia se comunicó en seguida al general Weyler y éste participóla al Gobierno.

Créese que Maceo está muerto ó herido gravemente.

Se asegura que Maceo se negaba á seguir á Máximo Gómez en la invasión á las provincias de Habana y Pinar del Río, por considerar peligroso para la insurrección el fracaso en sus propósitos, pues constituiría la muerte de la causa separatista.

También se dice que el enemigo intenta pasar hacia Siguanca para dejar muchos heridos que consigo lleva.

Se reciben noticias confirmando la muerte de Maceo.

RODRIGO.

ULTIMA HORA

Los partidos cubanos

Madrid 22—2'30 m.
(Urgente)

Comunican al «Heraldo» que los constitucionales cubanos son resueltos partidarios de las elecciones de Cuba, manifestando claramente su opinión de que no se expliquen que se dude de la posibilidad de hacerlas.

Los autonomistas se reunirán hoy para tratar de esta cuestión.

Los reformistas aun no han tomado ningún acuerdo.

RODRIGO.

TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

DESDE MADRID

Pereda académico

Madrid 21—4'30 m.
(Recibido con retraso)

He hablado con varios académicos de la Lengua y me aseguran que es indudable que será elegido el señor Pereda académico de número.

Dícese que está arreglada la habitación que han de ocupar el señor Pereda y su familia.

De las declaraciones del general Borrero

Madrid 21—5'45.

He hablado con el ministro de la Guerra, señor Azcárraga, sobre las declaraciones hechas por el general Borrero en su alocución dirigida en Santander á las tropas expedicionarias. El señor Azcárraga se manifestó dudoso de que las hubiera pronunciado, pero en el caso de que fueran ciertas, creí interpretar su pensamiento por las manifestaciones del ministro, de que producían hondo disgusto al Gobierno las espansiones del general Borrero.

Regreso de «Los pescadores» á Santander

Madrid 21—8'10 n.

Antes de salir la comparsa de «Los pescadores» de Madrid, se ha despedido con serenatas de los señores Viesca y marqués de Comillas.

Recibieron varios donativos entre ellos uno del Palacio real, de 150 pesetas.

El total de la recaudación de hoy asciende á cerca de 3.000 reales.

Madrid 21—8'25 n.

Vengo de la estación del Norte donde acabo de despedir á los «Pescadores» que han salido en el tren correo de hoy para esa.

Ocupaban un vagón completo.

Van contentísimos.

Al andén salieron á despedirles varias familias santanderinas; no acudió ningún periodista.

En el momento de arrancar el tren «Los Pescadores» dieron entusiastas vivas á la prensa, al pueblo de Madrid y á la tierruca, siendo contestados en el andén con otros no menos entusiastas á «Los Pescadores» de Santander.

Después de arrancar el tren estuvieron durante largo trayecto agitando las gorras, contestándoles desde el andén con los pañuelos.

Cinco minutos antes de salir el tren correo de Santander me participó el presidente de la comparsa, don Simón Diego, que habían notado la falta de una ancla de hierro adosada al asta de la bandera. Que el equipaje de «Los Pescadores» y el asta los había bajado á la estación un mozo en un carro alquilado por ellos.

Todos me manifestaron su contrariedad por la falta del ancla y les prometí, gustoso, que denunciaría el suceso.

Inmediatamente que les despedí, me dirigí á la inspección del Gobierno donde he formulado la oportuna denuncia, formándose en el acto el atestado correspondiente que acaba de remitirse al Juzgado de guardia, según indicación telefónica del Juez.

El presidente de la comparsa me autorizó ante un inspector para presentar la denuncia por la falta del ancla, en nombre de toda la comparsa.

Se llamará á declarar con este motivo al carretero y al mozo que condujeron el equipaje y el asta de la bandera á la estación.

Además, la policía ha comenzado á hacer pesquisas en su busca.

En cuanto se recupere el ancla, la enviaré á LA ATALAYA.

Martínez Campos

Madrid 21—9'50 n.

Se ha confirmado la dimisión que el general Martínez Campos ha hecho de la presidencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dirigiendo su renuncia al Gobierno en términos tan duros que el señor Cánovas no se ha atrevido á hacerla pública.

Al mismo tiempo se dice, que ha escrito particularmente al señor Castellanos una carta diciéndole que está quejosísimo de la conducta que observó con él durante su mando en la isla de Cuba, por las instigaciones é influencias que se han puesto en juego para relevarle de la jefatura del ejército en la campaña de Cuba.

Y termina la carta diciéndole que si le encuentra en la calle ó en cualquier otra parte, le negará el saludo.

Madrid 21—10 n.

La carta que tan duramente ha escrito el general Martínez Campos al señor Castellanos, dicen que se funda también en parte, en la conducta observada por el ministro por la dimisión del gobernador del Banco de la Habana.

Ha sido comentadísima la actitud del general.

El conflicto con los Estados Unidos

Madrid 21—10'10 n.

A pesar de haberlo negado el Gobierno, se ha sabido que el ministro de Washington en Madrid, señor Taylor, amenazaba en su primera nota con retirar sus credenciales si no se satisfacía la reclamación interpuesta por el Gobierno de Estados Unidos. Pero al entregar la segunda nota lo hizo en los términos exigidos por el Gobierno de Madrid.

La carta dirigida al oficial de marina señor Coneas por el señor Taylor, la redactó el señor Cánovas, que ha sido el único arreglador del conflicto.

Consejo

En el Consejo celebrado hoy por los ministros que duró dos horas, se concedieron crédito para las obras de los puertos de Valencia y Vigo.

El paso á la reserva del capitán de fragata Príncipe de Moñaco.

Aumento de las plantillas de capellanes para la Armada.

Se discutió el presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación en lo relativo á la guardia civil, resolviéndose que continúe afecta á Gobernación; y que los señores Azcárraga y Cos Gayón se pongan de acuerdo y redacten el presupuesto de dicha fuerza, quedando su resolución para el próximo Consejo.

Se acordaron algunas medidas encaminadas á impedir la fabricación y circulación de los duros clandestinos.

Adquisición de material para recomposición del «Pelayo» y de la plata sobrante de la operación del canje para el Tesoro de la Península.

Los ministros, al salir del Consejo, estuvieron reservadísimos, y solo dijeron que en la nota oficiosa constaban todos los asuntos tratados.

Más del Consejo

Madrid 21—10'20 n.

Se sabe que en el Consejo de hoy hablaron los ministros extensamente del discurso pronunciado por el general Borrero al despedir las tropas en Santander.

Se acordó también la fecha en que se publicará el decrero de disolución de las Cortes, aun cuando lo ha negado el señor Cánovas.

Se leyeron los telegramas que publican los periódicos sobre la muerte de Maceo, particularmente los del «Heraldo» y «La Correspondencia de España» y los ministros creyeron verosímiles las noticias de los corresponsales.

Se examinaron las gestiones de Weyler en Cuba y las juzgaron satisfactorias.

Se habló de la discusión habida en el Senado de Washington sobre el reconocimiento de la beligerancia á la insurrección y convinieron en que no prosperaría la proposición.

El «Heraldo»

Madrid 21—11'20 n.

El «Heraldo» de esta noche publica un artículo titulado «Nuevo conflicto»; transcribe las declaraciones del general Borrero que publica LA ATALAYA como más completas.

El «Heraldo» comenta el astículo de fondo de LA ATALAYA, y supone que habrá omitido declaraciones más graves.

En el Congreso

Madrid 21—11'25 n.

A la excesiva animación que ayer había en los salones del Congreso ha sucedido hoy la calma.

Las esperanzas de los fusionistas se han evaporado ante las manifestaciones que hizo enoche el señor Cánovas al bajar de la Presidencia; «que habían todos aceptados la disolución de las Cámaras, y por tanto, era un hecho consumado.»

RODRIGO.

DESDE BILBAO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Cotizaciones

Los valores de la plaza se han cotizado hoy en la forma siguiente:

Interior, 64'70.
Amortizable, 78'50.
Cubas nuevas, 81'90.
Acciones del Banco de España, 376'00.
Idem de la Tabacalera, 191'00.
Idem del ferrocarril de Sanrander á Bilbao, 108'50.
Banco de Barcelona, al contado, 86'25.
Cambios sobre París, cheque, 19'15.
Idem sobre Londres, idem, 30'15.
Idem idem idem, á treinta días vista, 30.

COLL.

Cotizaciones bursátiles

MADRID	Día 20	Día 21
4 por 100 interior, contado	64 45	64 65
4 por 100 idem, fin de mes	64 40	64 60
4 por 100 exterior	74 30	74 60
4 por 100 amortizable	78 50	78 85
Cubas 86	94 00	93 90
Cubas 90	81 90	81 85
Banco de España	376 00	375 50
Tabacos	191 00	191 50
París (vista)	19 25	19 15
Londres	30 08	30 07
París	62 69	62 81
BARCELONA	**Día 20**	**Día 21**
4 por 100 interior	64 47	64 62
4 por 100 exterior	74 32	74 57
Amortizable	94 00	00 00
Cubas del 86	26 80	94 12
Cubas del 90	00 00	81 75
Nortes	00 00	26 75
PARÍS	**Día 20**	**Día 21**
4 por 100 exterior español	62 54	62 78
4 por 100 francés	102 82	00 00

RODRIGO.

ANUNCIOS

LECHE ESTERILIZADA
LABORATORIO QUIMICO DE EUGENIO DE LA VEGA
Lope de Vega, 15

El día 15 del actual se inaugurará en este Laboratorio el nuevo servicio de Esterilización de leche, recomendada por los médicos para la lactancia de los niños y alimentación de los adultos sometidos á régimen lácteo.

La leche procede de la acreditada «Vaquería Pasiega» del señor Ruiz y será analizada diariamente para mayor garantía.

Para pedidos, informes y detalles, dirigirse al Laboratorio Químico, Lope de Vega, 15, de 8 á 1 y de 3 á 6.

MR D'HERS
PROFESSEUR DE LANGUES
ENSEIGNEMENT PRATIQUE
San Francisco, 22, 1.º izquierda

Merced á un método especial, mis alumnos hablan y escriben el *francés* con tanta soltura y corrección como si hubieran estudiado en Francia.

5 DUROS

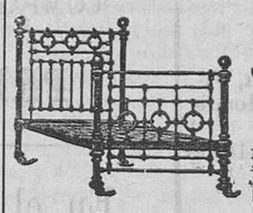

CAMA
JERGON DE MUELLES
Y ALMOHADA

Espejos, camas, jergones, sillerias de paja, rejilla y tapizadas, muebles y otros artículos

A PRECIOS DE FÁBRICA
AL CONTADO Y A PLAZOS
desde UNA peseta semanal

V. ARALUCE
PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombo)

Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

OSTRAS

Frescas y exquisitas las de la Compañía Ostrícola de Santander, procedentes de sus acreditados parques, establecidos en esta bahía. Fueron premiados con medalla de oro en la Exposición universal de Barcelona, y las vende exclusivamente don Cayetano Gómez en su establecimiento, Muelle, número 8, al precio de 2, 3, 4, 5 y 6 reales docena.

Las sirve á domicilio y se encarga de la facturación á todos destinos, en cajas de cualquier tamaño. 30abl

LA GRAN BRETAÑA
Compañía, 22

Cede por 24 duros armario de luna, clase garantizada, y por cinco duros cama de hierro y jergón de muelles.

Gran surtido en hules de todas clases y todo lo relativo al equipo y ajuar de una casa.

Rebaja de precios en todos los artículos.

Venta al contado y á plazos, sin fiador.

CHOCOLATES SUPERIORES
MARCA: *Hijo de Francisco Rivero*

Competencia en calidad con todos los conocidos

Se hacen moliendas de encargo
CESÁREO ORTIZ
Velasco, 5, 17—11

CHOCOLATES SUPERIORES
elaborados á brazo de
LA SALVADORA

Deseando prestar mayores facilidades á sus parroquianos, acaba de establecer una sucursal en la calle del Puente, número 4, donde encontrarán el mismo surtido que en su antiguo establecimiento de Puerto Chico. 5a3

SE VENDE

un piano de palisandro en buen estado. Informará Juan Muñoz Ibarra, Astillero. 6—1

PACHÍN GONZÁLEZ
POR
Don J. M. de Pereda

De venta en la antigua librería católica, de Vicente Oria, Puente, 16. 4—1

VAPORES DE IBARRA Y COMP.ª DE SEVILLA

Líneas regulares entre Pasajes, Santander, Sevilla y Marsella por 23 grandes vapores, á FLETES REDUCIDOS.

SERVICIOS DE SANTANDER

Los lunes y martes
se admite carga para Coruña, Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Bonanza, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cette y Marsella.

Los miércoles y jueves
se admite carga para Gijón, Ferrol, Coruña, Carril, Marín, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.

Los viernes y sábados
se admite carga para Huelva (sin escalas intermedias), Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella.

El consignatario en Santander, Enrique Plasencia, Muelle número 13, recibe directamente y reexpide á sus destinos las mercancías,

SE ALQUILA

un primer piso amueblado, muy económico.
Darán razón, Daoiz y Velarde, 3, principal. 15a2

Imprenta y encuadernación de L. Blanchard
SANTANDER

DORADO, PLATEADO Y NICKELADO POR MR. GUILLERMO QUINSAT

SE RECOMIENDA POR TODAS LAS EMINENCIAS MEDICAS
LA
EMULSION MARFIL
AL GUAYACOL

como un medicamento heróico para la curación de los *catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar.*

Reporta grandes beneficios á los niños en el periodo de la *dentición* y hace desaparecer el *raquitismo* y *escrofulismo*, dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema oseo.

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las farmacias y droguerías. a

DEPÓSITO CENTRAL: GONZALEZ MARFIL.—MÁLAGA

M.E.C.D. 2017

SERVICIOS PUBLICOS

Correos

Correo general.—Salidas de la Administración á las 12'30 de la tarde, de la Estación á la una. Llegada á la Estación á las 2'40 de la tarde, y á la Administración á las 2'55 de la tarde.

Para Bilbao.—Sale todos los días á las 12'55 de la tarde.

Certificados.—Para el correo general y Bilbao, de 9 á 11'30 de la mañana.

Recogida de buzones. Para el correo general, el de Bilbao é interior.—Los de la capital, 8'40, 11 mañana y 3 tarde.—El de la Administración, á las 12'25, 1'15 y 5'50 de la tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

Linea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz: Salidas el 20 de cada mes. Llegada los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Línea francesa.—Para Habana y Veracruz, el 22 de cada mes. Para Venezuela, Colombia, Colón, etc., el 27 de cada mes.

Servicio de reja.—De 9 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y las de certificados.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 9 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde; esta última hora sólo para entregar.

Servicio de coches

Bilbao.—Sale de la Administración á la 1'30. tarde—Llega á las 10 de la mañana.

Para Ampuero y Santoña, todos los días, á las tres de la tarde, y otro para Santoña, á las seis y media de la mañana.

La Corconera

Servicio para el Astillero desde el 9 de septiembre—Santander á Pedreña y Puntal, á las 6'30; 8'30 y 11'30 de la mañana y á las 2, y 3'30 de la tarde; desde Puntal y Pedreña á Santander, á las 7'30; 9'15 y 12'15 de la mañana y á las 2'45, y 5 tarde.

La combinación con los coches será: con el de Arnuero, á las 2, y para Villaverde, á las 3'30.

Santander al Astillero, á las 8 y 12 mañana; 3'30 y 6 tarde.

Astillero á Santander, á las 7 y 9 mañana; 2'30 y 5'30 tarde.

Ferrocarril del Norte

Trenes descendentes.—Mixto número 91.—Llega á Santander á las 9'30 de la mañana.

Correo número 61.—Llega á Santander á las 2'35 de la tarde.

Mixto número 1.081.—Llega á Santander á las 7'05 de la tarde.

Trenes ascendentes.—Mixto número 90.—Sale de Santander á las 7'40 de la mañana.

Correo número 60.—Sale de Santander á la 1 de la tarde.

Mixto número 94.—Sale de Santander á las 6'10 de la tarde.

Ferrocarril de Solares

Salidas de Santander.—A las 8'30, 10'30 y 12'20 de la mañana, y 3, y 6'25 tarde.

Salidas de Solares.—A las 7'35, 9'30 y 11'25 de la mañana, y 2'05, y 5'30, tarde.

Los trenes discrecionales que tienen la salida á las 7'30 tarde de Santander y 7'35 tarde de Solares, regirán todos los días.

Ferrocarril Cantábrico

Santander a Cabezón.—Salidas á las 7'40 y 11'15 de la m. y á las 2'30 y 5'30 de la tarde.

Cabezón á Santander.—Salidas á las 7'21 y 10'25 de la mañana y á las 3'6 y 5'09 tarde.

Los cuatro trenes ascendentes y los cuatro descendentes tienen parada en todas las estaciones.

Nuevo tranvía al Sardinero

Sale de Santander á las seis m. y continúa cada 20 minutos hasta las 12'40. Por la tarde, desde las 3 hasta las 8'20 n. Del Sardinero, á las 6'20 m. hasta la 1 de la t. Por la tarde, desde las 3'20 á las 8'20 n.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA
DE BARCELONA

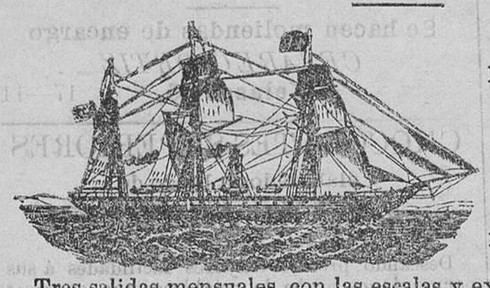

Linea de las Antillas

NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS EN
PUERTO-RICO Y PROGRESO
Y COMBINACIÓN
Á PUERTOS AMERICANOS
DEL ATLÁNTICO
Y PUERTOS
NORTE Y SUR DEL PACÍFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual a de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15, para Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 16, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo,

EL VAPOR ALFONSO XII

su capitán don Francisco Moret. Saldrá de Santander el 18 de febrero.

NOTA. Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma Compañía.

Linea de Filipinas

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones á Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Sanghay, Gyogo y Yokoama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro sábados á partir del 4 de enero de 1896.

De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 23 de enero de 1896.

EL VAPOR ISLA DE PANAY

su capitán don Jaime Basté, es el destinado á salir de Barcelona el viernes 29 de febrero

Linea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

El vapor

CIUDAD DE CADIZ

su capitán, don José Oyarvide, saldrá de Cádiz el 7 de marzo

Linea de Fernando Poo

con escalas en las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

EL VAPOR LARACHE

su capitán don Antonio Fernández, saldrá de Cádiz el 30 de marzo.

Linea de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Malaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán

EL VAPOR RABAT

su capitán don Antonio Muriedas, es el destinado á salir de Barcelona el 18 de febrero.

Servicio de Tánger

EL VAPOR JOAQUIN DEL PIELAGO

su capitán D. Luis Camps, saldra de Barcelona para Tanger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Santander los señores ANGEL B. PEREZ Y COMP. Muelle, 36.—TELEFONO NUM. 63.

IMPRENTA Y ENCUADERNACION
DE
L. BLANCHARD
VAD-RAS, 3.—SANTANDER
Se confeccionan toda clase de trabajos concernientes al ramo

ALFOMBRAS
DE
MOQUETA BRUSELAS
ó terciopelo, confeccionadas y en pieza, no comprar sin ver las que venden
JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA
10, CALLE DE SAN FRANCISCO, 10

DROGUERÍA AL POR MAYOR
PEREZ DEL MOLINO Y C.ª
COMPAÑIA, NUM. 5, Y PLAZA DE LAS ESCUELAS
PRECIOS SIN COMPETENCIA

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANÉMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras
RESTAURADORAS
FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina.
Las jóvenes que al llegar á la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad
Véndense en todas las farmacias.
Al por mayor: E. Formiguera y Cª, Tallers, 22.—Barcelona

En el INSTITUTO DE VACUNACIÓN, Concordia, 7, duplicado, se vacuna directamente de la ternera, de tres á cinco de la tarde. Venta de tubos en el mismo Instituto y en la
FARMACIA DE M. DIEZ SOLÓRZANO
40, calle de la Blanca, 40, SANTANDER

VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO
Premiado con medalla de oro en París (1885 y 1889)
Amberes 1885, Barcelona 1888

El origen de su vacuna es el COW-POX espontáneo cultivado en ternera con el más escrupuloso cuidado, estando proscriptas en absoluto las retrovacunaciones en este Instituto.

Sólo es utilizada la vacuna cuando hay certeza absoluta de que el animal de donde se ha extraído estaba completamente sano, mediante informes del facultativo que ha practicado la autosia y del laboratorio embriológico de la Universidad de Ginebra.

La estadística de varios años presenta los siguientes resultados positivos: 99 por 100 en las vacunaciones; 66 por 100 en la revacunaciones.

Para facilitar las vacunaciones pública, EL INSTITUTO SUIZO, además de tubos y cristales, dispone frascos con la pulpa necesaria para cien inoculaciones.

Depositario: Doctor MONTAÑÓN
HERNÁN-CORTÉS, 2

¡ALLÁ VOY OTRA VEZ!
¡A CASARSE, A CASARSE!

TANTO va el cántaro á la fuente... dice un refrán español; pero como dicen que decía un inglés digo yo también, ¡¡mí no tiene miedo, conia!! y ¡¡allá voy, allá voy!!

¡¡¡POR CINCO DUROS, cama, jergón de muelles, almohada y una libra de chocolate de Reinosa!!!

¡¡¡¡CINCO DUROS Y MEDIO arroba, de la rica lana gran vellón de Castilla, de primera, de primera!!!!

¡¡¡¡23 DUROS 7/8 armarios de luna de primera, ó sean coquetas, sólida y elegantemente construídas!!!!

¡¡¡¡4 DUROS 3/4 lunas de primera para armarios!!!!

¡¡¡¡¡Camas, jergones de muelles, espejos, colchones de lana, impermeables, sillas, cestas, sillones, sofás, mecedoras y toda clase de muebles, al contado, con descuento, sobre precios de fábrica!!!!

Se componen máquinas de coser cualquiera sea el sistema, y se vende toda clase de piezas sueltas para las mismas, é igualmente se venden veinte distintos sistemas de agujas para coser con dichas máquinas.

Camisas blancas, cumplidas, vistas finas, de hilo, cuello alto y bajo, todas medidas, á 4 pesetas 50 céntimos.

Botella grande de agua florida legítima Murray y Lanman, á 1 peseta y 95 céntimos.

Guantes cabritilla, 3 botones, á 1 peseta 50 céntimos.

Ventas á plazos, desde 50 céntimos de peseta semanal.

SAN FRANCISCO, 17
MANUEL LAINZ

LIBRO DE LA CATÁSTROFE

Se vende en la imprenta de don Lorenzo Blanchard, en la librería Católica, Don J. Aranduy y Compañía, en la Camisería inglesa.

LOS **ENFERMOS** QUE sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de su circulación, se curan con él
ENOLATURO ZARZA-COSTAS
que regulariza, evitando las congestiones y la apoplegía, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazón, irritaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etcétera; que extingue los restos de sífilis y venéro, y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos génito-urinarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.—Precio: 10 y 5 reales frasco.—Su autor, Costas, Valencia y en las principales farmacias.—Al por mayor: Pérez del Molino, Santander.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras
RESTAURADORAS
FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles
Véndense en todas las farmacias.
Al por mayor: E. Formiguera y Cª, Tallers, 22.—Barcelona

PASTILLAS PARA LA TOS
DEL
DR. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS KIELK

MÉDICO
HOMEÓPATA
Visitas dentro y fuera de la ciudad
CONSULTAS POR ESCRITO
SE REMITEN MEDICAMENTOS POR CORREO
Recibe de doce á dos y de cuatro á siete de la tarde
DOCTOR QIFFRÉ
Compañía, 22, segundo

M.E.C.D. 2017